

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARILO S.A CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, a los trece días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía MARILO S.A, ubicada en las calles Mapasingue Oeste Calle Primera y Av. Segunda; se reúnen los accionistas, señores MAYORGA VASQUEZ MONICA AURORA propietario de 400 acciones, con el valor nominal de \$ 1.00 c/u que representa el 50% del capital social equivalente a \$400,00 dólares de los Estados Unidos de América; VERDUGA MAYORGA ANORELA SOFIA, propietario de 400 acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representa el 50% del capital social equivalente a \$400,00 dólares de los Estados Unidos de América. Se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, el mismo que es de \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América

Se designa entre los presentes al Sr. VERDUGA CAÑARTE GALO ALFONSO para que presida la Junta como Presidente Ad-hoc, y a la Sra. VERDUGA CAÑARTE ROSA EMILIA quien actúa como Secretaria Ad-Hoc, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día que es:

1. Recibir el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.
2. Conocer y Resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015

El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada y dispone que, por Secretaria se de lectura al orden del día. Secretaria, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente Ad-hoc explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constantes en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad.

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No 001.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial No 360 S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

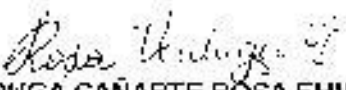
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deben incorporar al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se levanta la sesión siendo las 12 horas del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta todos los asistentes a la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía MARILO S.A, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de Abril del 2010


VERDUGA CAÑARTE ROSA EMILIA
Secretario Ad-hoc de la Junta